

Río Gallegos, 10 de julio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.943/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 276/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ en un cargo Docente carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código Nomenclador de Disciplinas 05-49-00-02-01, a partir del 22 de abril de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días o hasta el reintegro de la Lic. Silvia MANSILLA, lo que suceda primero;

QUE a fs. 11 obra Nota N° 178/19 del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual informa que la solicitud se fundamenta en que la Lic. GONZALEZ es docente de nuestra Universidad y se comprometió con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva, perteneciente a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 22 de abril del año en curso, dado que la docente responsable de la mencionada asignatura, Lic. Silvia MANSILLA, se encuentra con licencia médica desde el 29 de enero de 2019 y continúa a la fecha;

QUE a fs. 35 y 36 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada por Disposición N° 040/19, mediante la cual se determina que la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE mediante Nota N° 0668/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs. 12 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ (CUIL N° 27-30839057-3) en un cargo Docente carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código Nomenclador de Disciplinas 05-49-00-02-01, a partir del 22 de abril de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días o hasta el reintegro de la Lic. Silvia MANSILLA, lo que suceda primero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la docente Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Lic. Cintya Ginesa Paola GONZALEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será a cargo de la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub

///



N° 514/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 - Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 013 - Escuela de Psicopedagogía – Código Mapuche CH-PSIC-PSIC - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG